MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

AUDITORÍA INTERNA

PLAN ANUAL DE TRABAJO

PERIODO 2024

BASADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA AUDITORIA INTERNA, PERIODO 2024-2028

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 1

2. OBJETIVOS 2

3. DETERMINACIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE AUDITORÍA. 6

4. DISEÑO Y CONCEPTO DEL UNIVERSO AUDITABLE. 7

5. PLANIFICACIÓN ANUAL DE SERVICIOS DE LA AUDITORIA INTERNA. 15

5.1. SERVICIOS DE AUDITORIA Y/O PREVENTIVOS PLANIFICADOS PARA EL PERIODO 2024. 15

5.2. SERVICIOS DE AUDITORÍA Y/O PREVENTIVOS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PLANIFICADOS PARA EL PERIODO 2024. 23

5.3. SERVICIOS DE AUDITORÍA Y/O PREVENTIVOS TRASLADADOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, PERIODO 2023 25

6. OTRAS CONSIDERACIONES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, PERIODO 2024. 28

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2024, se presenta en cumplimiento del artículo Nro. 22, inciso f), de la Ley de Control Interno[1]; la norma 2.2.2 de las "*Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público*"[2] y el Capítulo VIII del "*Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Cartago*"[3].

El plan se ha diseñado bajo un enfoque de gestión de procesos y se planteó bajo la filosofía de mejorar la eficiencia operacional, tanto de este Gobierno Local, como, de la Auditoría Interna en sus diferentes ámbitos; incidiendo en situaciones que coadyuven en el logro de los objetivos institucionales, por medio de los diferentes servicios de auditoría interna, sean: de auditoría, preventivos y de seguimiento, que brinda a la Administración Activa.

Las modificaciones a esta programación serán informadas a dicho órgano colegiado cuando ocurran y serán digitadas en el Sistema de Información de Planes de Trabajo de la Contraloría General de la República (PAI). En el caso que, dichas modificaciones involucren la falta de recursos, la Auditoría Interna procederá conforme lo ha dispuesto la Contraloría General de la República, en la resolución contralora R-DC-83-2018 denominada "*Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR*", fechada 09 de julio de dos mil dieciocho y publicada en el Diario Oficial La Gaceta Alcance No. 143 del 13 de agosto de 2018, para lo cual, se concluirá el estudio pertinente conforme el aparte N°7 *"Sobre la Solicitud y Asignación de Recursos a la Auditorías Internas del Sector Público"*[4], que también, involucra esfuerzo administrativo para completarlo.

Para llevar a cabo este trabajo, se utilizaron parcialmente las *"Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)"*[5], como modelo metodológico utilizado; además de, mejores prácticas relacionadas con la Administración de Riesgos como, por ejemplo, COSO ERM 2013. Para efectos de priorizar los riesgos se utilizaron, factores de riesgo y el nivel de riesgos (apetito del riesgo) de aquellos procesos que, a futuro requerirán una mayor atención y destinación de recursos.

Lic. Dennis Vega Redondo
AUDITOR INTERNO a.i.

[1] Ley General de Control Interno 8292 publicada en el Diario Oficial La Gaceta 169 del 4 de setiembre del 2002.
[2] R-DC-119-2009 (Publicadas en el Diario Oficial La Gaceta 28 del miércoles 10 de febrero del 2010).
[3] Publicado en La Gaceta Nro. 130 del 07 de julio del 2009.
[4] Versión de 3 de las normas, publicada el 27/10/2023
[5] Directrices generales, No. D-3-2005-CO-DFOE, R_CO_64_2005, publicadas en La Gaceta No. 134 del 12 de julio, 2005.

2. OBJETIVOS

El presente plan de trabajo tiene los siguientes objetivos:

1. Cumplir los objetivos estratégicos, vía objetivos operativos a ejecutar en el período 2024, de conformidad con la normativa técnica y jurídica que regula las actividades de la Corporación y de la Auditoría Interna.

2. Planificar los proyectos de auditoría, gestiones gerenciales-estratégicas y de seguimiento, con un enfoque sistémico y profesional, para brindar dichos servicios con eficiencia y eficacia.

3. Describir los elementos del Universo de Auditoría, para su atención en el período 2024, de conformidad con los recursos presupuestarios y el recurso humano disponible y que, el Concejo Municipal le ha asignado a la fecha.

4. Continuar ejerciendo las actividades bajo los principios de razonabilidad y proporcionalidad, con manejo apropiado de los cambios que se susciten internamente, los procesos de las evaluaciones internas de calidad y las revisiones continuas del desempeño de la actividad de la auditoría, para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna.

5. Es importante destacar que, esta planificación es totalmente flexible y se puede ajustar por parte de esta Auditoría Interna por eventuales cambios en el entorno externo e interno, solicitudes (denuncias) de alto riesgo generadas por el Concejo Municipal o de la ciudadanía y otros entes u órganos y funcionarios.

Para la elaboración de este Plan Anual de Trabajo, se consideraron las siguientes ideas rectoras (Misión, Visión y Valores) definidos en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna:

Cuadro N° 1
Municipalidad de Cartago
Auditoría Interna
IDEAS RECTORAS DE LA AUDITORIA INTERNA
PERIODO 2024-2028

<table>
<tr><th>Misión</th><th>Visión</th><th>Valores</th><th>Principios éticos</th></tr>
<tr><td rowspan="10">“Brindar los servicios de auditoría interna (de auditoría y/o preventivos) con estándares de alta calidad, orientados al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la gestión del riesgo, con el fin de generar valor, coadyuvar en la consecución de los objetivos institucionales y, garantizar razonablemente una correcta gestión municipal.”</td><td rowspan="10">“Ser un órgano asesor y fiscalizador con enfoque profesional, comprometido con la mejora continua de la operación institucional y los procesos de dirección, control y administración del riesgo, cuyos servicios de auditoría interna (auditoria y/o preventivos) brinden valor agregado al desempeño de la organización, con principios y valores éticos y profesionales sólidos”.</td><td>Integridad</td><td>Independencia, objetividad e imparcialidad</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Probidad</td><td>Neutralidad política</td></tr>
<tr><td>Objetividad</td><td>Transparencia</td></tr>
<tr><td>Confidencialidad</td><td>Integridad</td></tr>
<tr><td>Imparcialidad</td><td>Objetividad</td></tr>
<tr><td>Justicia</td><td>Confidencialidad</td></tr>
<tr><td>Respeto</td><td rowspan="3">Competencia</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Transparencia

Excelencia</td></tr>
<tr></tr>
</table>

Fuente: Plan Estratégico de la Auditoría Interna, Periodo 2024-2028

Cuadro N° 2
Municipalidad de Cartago
Auditoría Interna
ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA INTERNA POR PROCESOS
PERIODO 2024-2028

Procesos	Gerencial - Estratégico	Servicios de auditoría interna	Total
Subprocesos	3	3	6

Fuente: Plan Estratégico de la Auditoría Interna, Periodo 2024-2028.

El Proceso Gerencial-Estratégico: se compone de los siguientes subprocesos:

- ✓ **Gestión de la Planificación y Rendición de Cuentas de la Auditoría Interna**: Planificación Estratégica (PEA), Planificación Anual (PAT), Planificación Operativa y Presupuestaria (PAO) e Informe de Labores.

- ✓ **Gestión del Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua:** Programa de Aseguramiento de calidad, Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional y Evaluación de Riesgos de la Auditoría Interna.

- ✓ **Gestión Administrativa de la Auditoría Interna:** Administración del Talento Humano, Gestión de Archivo, Control de Activos y, otros que establezca el marco técnico legal aplicable a la Auditoria Interna.

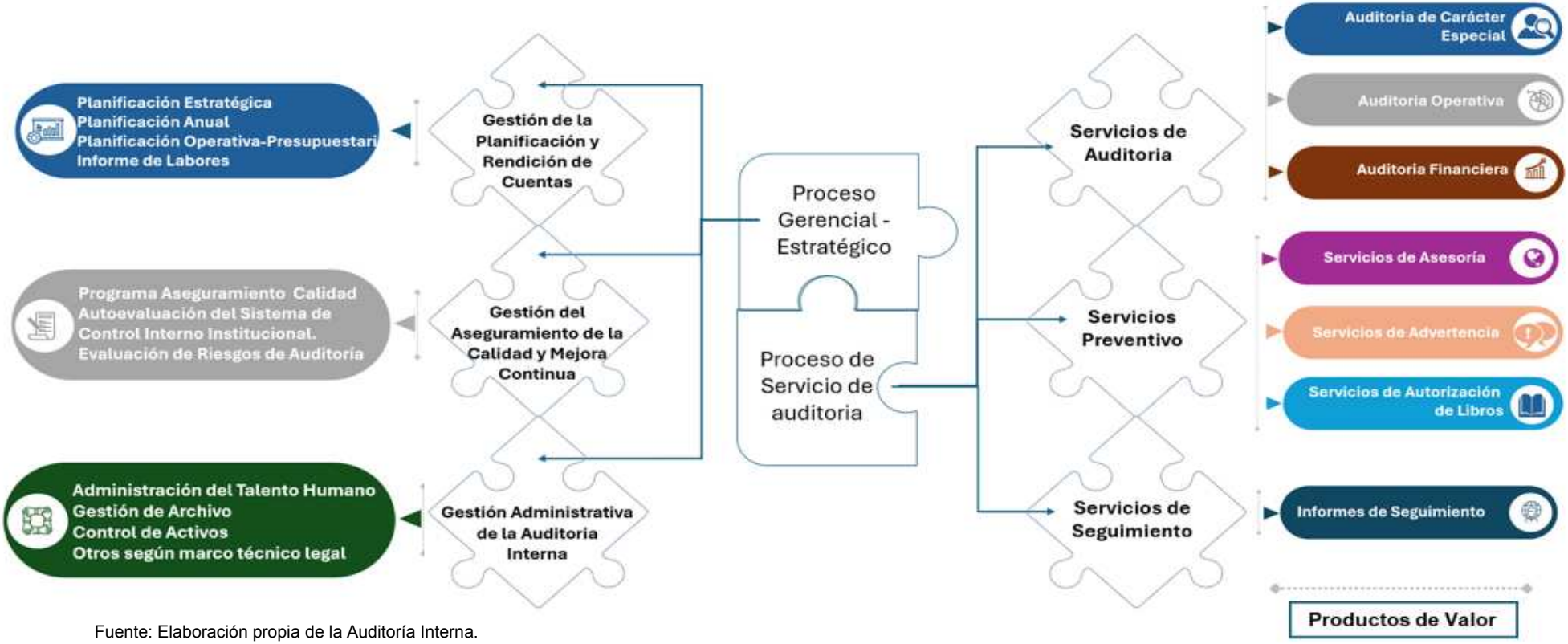
El Proceso de Servicio de auditoría interna: se compone de los siguientes subprocesos:

- ✓ **Servicios de auditoria**: Comprenden los distintos tipos de auditoria contemplados en las Normas Generales de Auditoria en el Sector Público y en los Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares; así como, cualquier otra que emita el Ente Contralor.

- ✓ **Servicios Preventivos**: Se refiere a servicios de asesoría, advertencia y autorización de libros.

- ✓ **Servicios de Seguimiento:** Se refiere al establecimiento e implementación de los mecanismos necesarios para verificar oportunamente el cumplimiento efectivo de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, externa y otros entes públicos. Además de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, cuando este ente lo requiera.

Diagrama N° 1
Municipalidad de Cartago
Auditoría Interna
MACROPROCESO DE LA AUDITORÍA INTERNA
PERIODO 2024-2028



Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna.

3. DETERMINACIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE AUDITORÍA.

Determinada la priorización y considerando que, el ciclo de auditoría para la atención del 100% de los elementos que conforman el universo auditable es de cinco (5) años, según se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3
Municipalidad de Cartago
Auditoría Interna
COBERTURA DEL UNIVERSO AUDITABLE
PERIODO 2024

CICLO DE AUDITORIA	
Servicio por nivel de riesgo	**Cobertura del Ciclo de Auditoría**
Cantidad de días para cubrir el Universo Auditable del nivel de riesgo "Alto"	**2160**
Cantidad de días para cubrir el Universo Auditable del nivel de riesgo "Medio"	**1740**
Cantidad de días para cubrir el Universo Auditable del nivel de riesgo "Bajo"	**520**
Total de días para cubrir el Universo Auditable	**4420**
Días promedio de servicios de auditoria por Funcionario (Asistente de Auditoría).	804
Días de servicios de auditoria no cubiertos del Universo Auditable:	3616
Días aproximados por estudios: 70 días	52
Cantidad de funcionarios faltantes para cubrir el Universo Auditable en un ciclo de auditoría de 5 años.	**10**
Total requerido de Asistentes de Auditoria profesionales faltantes para cubrir el Universo Auditable Institucional: **diez (10)**	
Fuente: *Escenarios del Universo Auditable.*	

4. DISEÑO Y CONCEPTO DEL UNIVERSO AUDITABLE.

El Universo auditable, se definió en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna, según como se indicó considerando los procesos municipales y los órganos a los cuáles la municipalidad realiza transferencias. Asimismo, se detalló la metodología utilizada, considerándose como universo auditable, el conjunto de elementos susceptibles de la prestación de los servicios de la Auditoría Interna, dentro de su ámbito de competencia, las cuales pueden agruparse de diferentes formas (por función, actividad, unidad organizacional, proyecto, proceso, etc.),

a. Gestión por procesos:

Permite a la Auditoría Interna obtener:

- ✓ Una mayor comprensión, de las actividades que se realiza la Municipalidad
- ✓ Comparar los niveles de riesgo de los diferentes procesos Municipales
- ✓ Determinar el control, gestión y de la eficacia de los procesos.
- ✓ Coadyuvar a la mejora continua de los procesos, procedimientos, sistemas, entre otros.

b. Valoración de los procesos por Factores de Riesgo:

La normativa contralora en materia de riesgos denominada *"Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)"*[6], establece que, para la valoración de riesgos deben considerarse los factores de riesgo, como un elemento que forma parte del riesgo. Además, las normas internacionales como la ISO 31000, en gestión de riesgos, establece claramente, que todo riesgo, se puede materializar debido a la presencia de factores de riesgo, es decir, condiciones en el contexto interno y externo, donde se desarrolla el proceso, que pueden hacer, que uno o varios riesgos, se puedan materializar.

[6] Directrices generales, No. D-3-2005-CO-DFOE, R_CO_64_2005, publicadas en La Gaceta No. 134 del 12 de julio, 2005.

Cuadro N° 4
Municipalidad de Cartago
Auditoría Interna
CRITERIOS ASIGNACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO
PERIODO 2024-2028

Tipo	Criterio de Asignación	Nivel de Riesgo
Alto	Su naturaleza y objetivo impactan significativamente la misión y visión (razón de ser) de la entidad.	**Alto**
Medio	Su naturaleza y objetivo impactan los objetivos operativos de la entidad.	**Medio**
Bajo	Su naturaleza y objetivo no impactan determinadas actividades de la entidad.	**Bajo**

Fuente: Plan Estratégico de la Auditoría Interna, Periodo 2024-2028.

Cuadro N° 5
Municipalidad de Cartago
Auditoría Interna
FACTORES UTILIZADOS PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE RIESGO
PERIODO 2024-2028

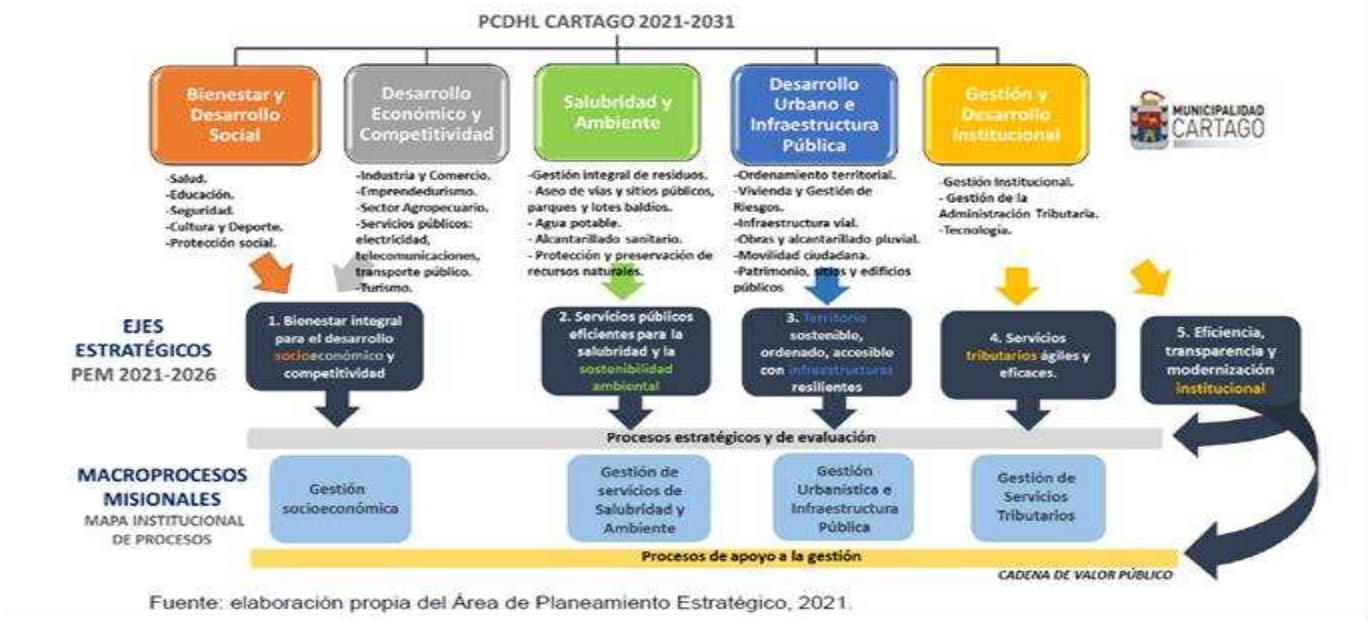
FACTORES
1. Recurso Humano
2. Estratégicos
3. Control Interno
4. Ética y Valores
5. Información
6. Financiero
7. Riesgo de Imagen
8. Tecnología
9. Marco Jurídico y Técnico
10. Fraude
11. Métodos de Trabajo
12. Tiempo último Auditoria

Fuente: Plan Estratégico de la Auditoría Interna, Periodo 2024-2028.

c. Consideración de los ejes estratégicos institucionales:

El universo de auditoría se definió, considerando, los cinco (5) ejes y sus correspondientes objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico Municipal PEM 2021-2026 de la Corporación Municipal, según se detalla a continuación:

Imagen N° 1
Municipalidad de Cartago
AREAS ESTRATÉGICAS DE ARTÍCULACIÓN, PEM
PERIODO 2021-2026



Fuente: elaboración propia del Área de Planeamiento Estratégico, 2021.

"EJE 1: Bienestar integral para el desarrollo socioeconómico y competitividad.
Objetivo estratégico: Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas habitantes del cantón de Cartago por medio de la promoción de diversos programas y actividades de bienestar integral en salud, educación, seguridad, cultura, deporte, recreación y protección social, y la implementación de diversas estrategias de atracción de inversiones, reactivación económica y turismo sostenible para la generación de empleos, todo ello con un enfoque de derechos humanos, equidad, igualdad de oportunidades, expansión de capacidades y reducción de brechas con énfasis en los sectores más vulnerables de la población.

EJE 2: Servicios públicos eficientes para la salubridad y la sostenibilidad ambiental.
Objetivo estratégico: Proveer a los habitantes del cantón de Cartago servicios públicos eficientes de gestión de residuos sólidos, suministro de agua potable, aseo de las vías y sitios públicos, saneamiento de aguas residuales, entre otros, a partir de un modelo de excelencia con la cobertura requerida para garantizar salubridad a toda la población del cantón, así como la promoción integral de diversas prácticas e iniciativas en educación 35
ambiental, consumo y producción sostenible, reciclaje, uso racional y preservación de los recursos naturales para la conservación de los ecosistemas y la reducción del impacto al ambiente.

EJE 3: Territorio sostenible, ordenado, accesible, con infraestructuras resilientes.
Objetivo estratégico: Desarrollar una gestión eficaz de planificación, ordenamiento, control y crecimiento urbano-territorial sostenible, con enfoque de gestión del riesgo, protección del patrimonio y fomento a programas de movilidad ciudadana y ordenamiento vial, de forma tal que Cartago sea una ciudad moderna, ordenada y más accesible, con infraestructura resilientes, elementos y obras viales y complementarias como aceras, puentes y alcantarillados atendidos de manera oportuna.

Eje 4: Servicios tributarios ágiles y eficaces.
Objetivo estratégico: Gestionar la administración tributaria y todos los impuestos, tasas y afines del cantón, de manera eficiente, mediante la promoción de diversas prácticas de simplificación de trámites y políticas de mejora regulatoria innovadoras, con enfoque de excelencia para la satisfacción de los contribuyentes y personas habitantes del cantón.

EJE 5: Eficiencia, transparencia y modernización institucional.
Objetivo estratégico: Gestionar de manera eficiente los procesos estratégicos y de apoyo de la cadena de valor público de la institución, por medio de la implementación del Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo, para consolidar una institución moderna, trasparente, participativa y que fomente la ética y el uso responsable de los recursos públicos."

Imagen N° 2
Municipalidad de Cartago
EJES ESTRATÉGICOS, PEM
PERIODO 2021-2026

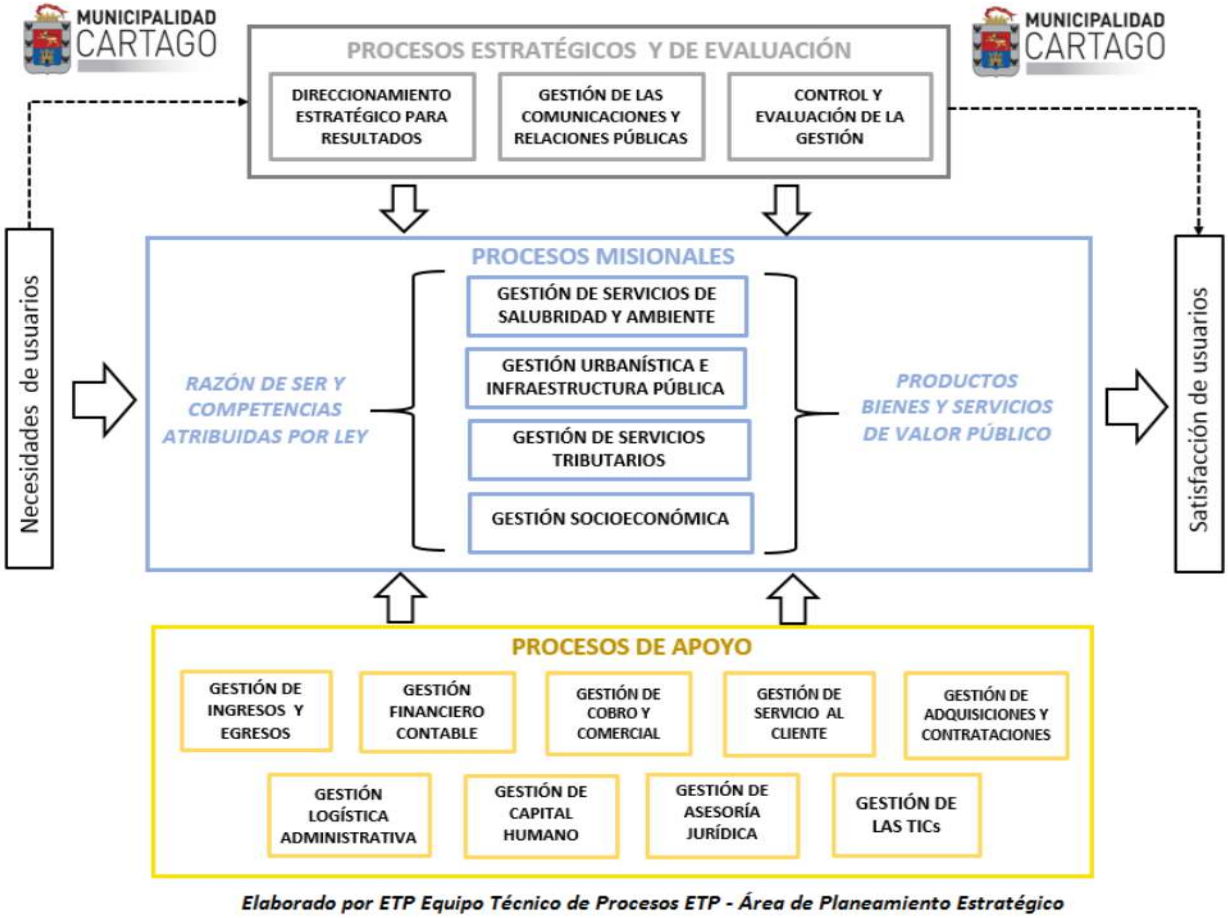


Fuente: elaboración propia del Área de Planeamiento Estratégico, 2021.

d. Identificación de procedimientos y unidades auditables.

Una vez efectuado el análisis de la estructura orgánica municipal y el ámbito interno y externo las unidades auditables que conformarán el universo auditable e identificando los procesos: Estratégicos y de Evaluación, Misionales y de Apoyo, conforme el Mapa de procesos de la Municipalidad de Cartago, incluido en el Plan Estratégico Municipal 2021-2026 vigente, sean estos:

Imagen N° 3
Municipalidad de Cartago
MAPA INSTITUCIONAL DE PROCESOS, PEM
PERIODO 2021-2026



Elaborado por ETP Equipo Técnico de Procesos ETP - Área de Planeamiento Estratégico

- ✓ **Procesos Estratégicos y de Evaluación**: son aquellos que definen la gestión municipal y el cómo generar valor público para el cliente / usuario y para la institución. Dirigen la política, estrategia y administrativamente la municipalidad, procurando la armonía entre los procesos misionales y los de apoyo. Además, emiten y oficializan el marco regulatorio y de actuación en el ámbito municipal.

- ✓ **Procesos Misionales**: son aquellos que dan el valor público al cliente, son la parte por la cual se creó la municipalidad. Son los que justifican la naturaleza o razón de ser de la institución.

- ✓ **Procesos de apoyo**: Son aquellos que dan soporte a los procesos estratégicos y de evaluación, así como, a los misionales.

Así las cosas, la estructura del universo auditable, se consolida a partir de la estructura organizacional y el Mapa de procesos, ambos incluidos en el Plan Estratégico de la Municipalidad de Cartago 2021-2026 vigente; convirtiéndose en la principal limitación, la desvinculación de la citada estructura orgánica municipal a la realidad institucional, incluyendo la existencia de dependencias y unidades administrativas sin Jefaturas a cargo o procesos designados. De lo anterior se obtuvo el siguiente universo auditable:

Cuadro N° 6
Municipalidad de Cartago
Auditoría Interna
UNIVERSO AUDITABLE: NIVEL DE RIESGO ALTO
PERIODO 2024

AUDITORIA INTERNA: UNIVERSO AUDITABLE		TOTAL PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO CALCULADO	ESTUDIOS PROPUESTOS POR AÑO				
PROCESOS	SUB PROCESOS	432		2024	2025	2026	2027	2028
Alcaldía Municipal	Area de Informática	93,06%	ALTO					
Area Tributaria	Cobro Administrativo	93,06%	ALTO					
Area Tributaria	Bienes Inmuebles	93,06%	ALTO					
Area Tributaria	Comercial	93,06%	ALTO					
Area Tributaria	Patentes y Tarifas	93,06%	ALTO					
Area Tributaria	Dirección de Urbanismo	93,06%	ALTO					
Bienes Inmuebles	Valoración	93,06%	ALTO					
Dirección de Urbanismo	Planificación Urbana	93,06%	ALTO					
Area Administrativa Financiera	Tesorería	91,67%	ALTO					
Area Administrativa Financiera	Contabilidad	90,28%	ALTO					
Area Administrativa Financiera	Proveeduría	90,28%	ALTO					
Area Administrativa Financiera	Recursos Humanos	90,28%	ALTO					
Alcaldía Municipal	Area de Planeamiento	88,89%	ALTO					
Alcaldía Municipal	Area Tributaria	86,11%	ALTO					
Alcaldía Municipal	Area Seguridad Ciudadana y Pública Municipal	86,11%	ALTO					
Alcaldía Municipal	Area Social	86,11%	ALTO					
Area Administrativa Financiera	Almacén	86,11%	ALTO					
Alcaldía Municipal	Unidad Técnica de Gestión Vial	84,72%	ALTO					
Concejo Municipal	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	84,72%	ALTO					
Alcaldía Municipal	Área de Operaciones	83,33%	ALTO					
Alcaldía Municipal	Area Administrativa Financiera	83,33%	ALTO					
Alcaldía Municipal	Area de Acueductos	81,94%	ALTO					
Area de Operaciones	Recolección de basura	81,94%	ALTO					
Administración Superior	Alcaldía	80,56%	ALTO					
Administración Superior	Concejo Municipal	80,56%	ALTO					
Concejo Municipal	Comisiones Permanentes	80,56%	ALTO					
Area Administrativa Financiera	Transportes	80,56%	ALTO					

Fuente: Plan Estratégico de la Auditoría Interna, Periodo 2024-2028.

Cuadro N° 7
Municipalidad de Cartago
Auditoría Interna
UNIVERSO AUDITABLE: NIVEL DE RIESGO MEDIO Y BAJO

AUDITORIA INTERNA: UNIVERSO AUDITABLE		TOTAL PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO CALCULADO	ESTUDIOS PROPUESTOS POR AÑO				
PROCESOS	SUB PROCESOS	432		2024	2025	2026	2027	2028
Area Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Estacionómetros	79,17%	MEDIO					
Area Tributaria	Fiscalización	79,17%	MEDIO					
Area Tributaria	Plataforma de Servicios	77,78%	MEDIO					
Alcaldía Municipal	Area Jurídica	73,61%	MEDIO					
Area Tributaria	Mercado	69,44%	MEDIO					
Comercial	Actualización de Datos	69,44%	MEDIO					
Comercial	Unidad GIS	69,44%	MEDIO					
Area Social	Oficina de Empleo	69,44%	MEDIO					
Area de Operaciones	Aseo de Vías	68,06%	MEDIO					
Area Cultural y Comunicación	Anfiteatro y Centro Cívico	68,06%	MEDIO					
Area Cultural y Comunicación	Deportes y Recreación	68,06%	MEDIO					
Area de Planeamiento	Control Interno	68,06%	MEDIO					
Alcaldía Municipal	Area Cultural y Comunicación	68,06%	MEDIO					
Alcaldía Municipal	Secretaría General	68,06%	MEDIO					
Area Tributaria	Gestión Atención al Ciudadano	66,67%	MEDIO					
Area Social	Mitigación de Desastres	65,28%	MEDIO					
Sujetos Privados de Interés Público	Subvenciones a Sujetos Privados de Interés Público	63,89%	MEDIO					
Dirección de Urbanismo	Parques y Obras	62,50%	MEDIO					
Area de Informática	Biblioteca Virtual	61,11%	MEDIO					
Area Administrativa Financiera	Archivo Central	59,72%	BAJO					
Area Cultural y Comunicación	Museo	58,33%	BAJO					
Area Administrativa Financiera	Servicios Generales	55,56%	BAJO					
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Comités Comunales de Deportes	54,17%	BAJO					
Recursos Humanos	Salud Ocupacional	52,78%	BAJO					
Area Social	Equidad de Género	52,78%	BAJO					

Fuente: Plan Estratégico de la Auditoría Interna, Periodo 2024-2028.

5. PLANIFICACIÓN ANUAL DE SERVICIOS DE LA AUDITORIA INTERNA.

5.1. SERVICIOS DE AUDITORIA Y/O PREVENTIVOS PLANIFICADOS PARA EL PERIODO 2024.

Título:	**PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**
Proceso:	Gerencial- Estratégico
Subprocesos involucrados:	✓ Gestión de la Planificación y Rendición de Cuentas de la Auditoría Interna.
Objetivo:	1. Elaborar, ajustar, si es necesario y presentar los instrumentos de planificación y rendición de cuentas denominados: ✓ Planificación Estratégica (PEA), ✓ Planificación Anual (PAT), ✓ Planificación Operativa y Presupuestaria (PAO), ✓ Informe de Labores.
Dependencias involucradas:	Concejo Municipal, Auditoría Interna, Alcaldía Municipal, Area de Planeamiento. Unidad de Control Interno, demás dependencias (áreas, departamentos y/o unidades) involucradas
Alineación con la categorización de riesgos institucionales:	✓ Estratégico. ✓ Operativo. ✓ Legal.
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	Alta
Indicador de gestión:	Cantidad de productos estratégicos emitidos/ Cantidad de productos estratégicos planificados

Título:	**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA**
Proceso:	Gerencial- Estratégico
Subprocesos involucrados:	✓ Gestión del Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua.
Objetivos:	1. Efectuar la Autoevaluación anual de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a "*Atributos de la auditoría interna y su personal*" y "*Percepción por parte del Jerarca, Titulares subordinados y funcionaros destacados en la auditoría*" y su correspondiente Plan de Mejora. 2. Aplicar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional y efectuar el plan de acción resultante. 3. Diseñar el Programa de Aseguramiento del Sistema de Control de Calidad de la Auditoría Interna.
Dependencias involucradas:	Concejo Municipal, Auditoría Interna, Alcaldía Municipal, Area de Planeamiento. Unidad de Control Interno, y demás dependencias (áreas, departamentos y/o unidades) involucradas
Alineación con la categorización de riesgos institucionales:	✓ Estratégico. ✓ Operativo. ✓ Legal.
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	Alta
Indicador de gestión:	Cantidad de productos emitidos/ Cantidad de productos planificados

Título:	ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA
Proceso:	Gerencial- Estratégico
Subprocesos involucrados:	✓ Gestión Administrativa de la Auditoría Interna.
Objetivos:	1. Llevar a cabo las acciones administrativas relacionadas a la administración del talento humano (autorización de nombramiento, traslado, licencias, permisos, vacaciones y demás movimientos de personal; evaluación de desempeño.) 2. Efectuar las acciones administrativas relacionadas con la gestión del archivo departamental, la administración de activos asignados; así como, otros que establezca el marco técnico legal de la Auditoria Interna.
Dependencias involucradas:	Concejo Municipal, Auditoría Interna, Alcaldía Municipal y demás dependencias (áreas, departamentos y/o unidades) involucradas.
Alineación con la categorización de riesgos institucionales:	✓ Estratégico. ✓ Operativo. ✓ Legal.
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	Alta
Indicador de gestión:	Cantidad de gestiones atendidas/ Cantidad de gestiones requeridas

Título:	**ATENCIÓN DE PRESUNTOS HECHOS IRREGULARES**
Proceso:	Servicios de Auditoría Interna
Subproceso involucrado:	Servicio de auditoria
Objetivo:	Atender al marco técnico y legal aplicables, las denuncias y/o solicitudes de investigación relacionadas con presuntos hechos irregulares que sean presentadas ante la Auditoría Interna.
Dependencias involucradas:	Concejo Municipal, Auditoría Interna, Alcaldía Municipal y demás dependencias (áreas, departamentos y/o unidades) involucradas.
Alineación con la categorización de riesgos institucionales:	✓ Estratégico. ✓ Operativo. ✓ Legal. ✓ Tecnológico. ✓ Financiero.
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	Alta
Indicador de gestión:	Cantidad de denuncias atendidas/ Cantidad de denuncias presentadas

Título:	**ASESORÍAS**
Proceso:	Servicios de Auditoría Interna
Subproceso involucrado:	Servicios Preventivos
Objetivo	Proporcionar asesoramiento al Jerarca para la toma de decisiones con respecto a los temas que son competencia de la Auditoría Interna; así como, al resto de la Administración cuando se considere pertinente.
Dependencias involucradas	Concejo Municipal, Auditoría Interna, Alcaldía Municipal y demás dependencias (áreas, departamentos y/o unidades) involucradas
Alineación con la categorización de riesgos institucionales:	✓ Estratégico. ✓ Operativo. ✓ Legal. ✓ Tecnológico. ✓ Financiero.
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	Alta
Indicador de gestión:	Cantidad de asesorías atendidas/ Cantidad de asesorías requeridas

Título:	**ADVERTENCIAS**
Proceso:	Servicios de Auditoría Interna
Subproceso involucrado:	Servicios Preventivos
Objetivo:	Advertir a la Administración Activa sobre aquellos asuntos que impliquen la materialización de un riesgo por una determinada conducta o decisión, cuando sean del conocimiento y competencia de la Auditoría Interna.
Dependencias involucradas:	Concejo Municipal, Auditoría Interna, Alcaldía Municipal y demás dependencias (áreas, departamentos y/o unidades) involucradas
Alineación con la categorización de riesgos institucionales:	✓ Estratégico. ✓ Operativo. ✓ Legal. ✓ Tecnológico. ✓ Financiero.
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	Alta
Indicador de gestión:	Cantidad de advertencias atendidas/ Cantidad de advertencias requeridas

Título:	**AUTORIZACION DE LIBROS**
Proceso:	Servicios de Auditoría Interna
Subproceso involucrado:	Servicios Preventivos
Objetivo:	Autorizar mediante razón de apertura y cierre los libros de Actas, Contables y otros libros que legalmente correspondan autorizar
Dependencias involucradas:	Concejo Municipal, Auditoría Interna, Secretaria General Alcaldía Municipal, Contabilidad Municipal y demás dependencias (áreas, departamentos y/o unidades) involucradas; así como, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y sus respectivos comités comunales.
Alineación con la categorización de riesgos institucionales:	✓ Estratégico. ✓ Operativo. ✓ Legal.
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	Alta
Indicador de gestión:	Cantidad de autorizaciones atendidas/ Cantidad de autorizaciones requeridas

Título:	SEGUIMIENTO
Proceso:	Servicios de Auditoría Interna
Subproceso involucrado:	Servicio de Seguimiento
Objetivo:	Verificar oportunamente el cumplimiento efectivo de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, externa y otros entes públicos. Además de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, cuando este ente lo requiera.
Dependencias involucradas:	Concejo Municipal, Auditoría Interna, Alcaldía Municipal y demás dependencias (áreas, departamentos y/o unidades) involucradas.
Alineación con la categorización de riesgos institucionales:	✓ Estratégico. ✓ Operativo. ✓ Legal. ✓ Tecnológico. ✓ Financiero.
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	Alta
Indicador de gestión:	Cantidad de informes de seguimiento emitidos / Cantidad de informes de seguimiento programados

5.2. SERVICIOS DE AUDITORÍA Y/O PREVENTIVOS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PLANIFICADOS PARA EL PERIODO 2024.

Título:	**IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS**
Proceso:	Servicios de Auditoría Interna
Subproceso involucrado:	Servicio de auditoria
Tipo de auditoría:	Auditoria de Carácter Especial en Tecnología de Información y Comunicaciones.
Objetivo:	Determinar el grado de implementación y puesta en producción de los sistemas automatizados adquiridos por la institución.
Dependencias involucradas:	Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, Area de Informática, Area Administrativa Financiera y demás dependencias (áreas, departamentos y/o unidades) involucradas.
Alineación con la categorización de riesgos institucionales:	✓ Estratégico. ✓ Operativo. ✓ Legal. ✓ Tecnológico. ✓ Financiero.
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	Alta
Indicador de gestión:	Cantidad de estudios de auditoria concluidos/ Cantidad de estudios de auditoria programados

Título:	ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGÍCA.
Proceso:	Servicios de Auditoría Interna
Subproceso involucrado:	Servicio de auditoria
Tipo de auditoría:	Auditoria de Carácter Especial en Tecnología de Información y Comunicaciones.
Objetivo:	Verificar la implementación, cumplimiento y seguimiento de prácticas formales para una adecuada administración de los recursos tecnológicos instalados en la institución, administrados interna y externamente.
Dependencias involucradas:	Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, Area de Informática y demás dependencias (áreas, departamentos y/o unidades) involucradas.
Alineación con la categorización de riesgos institucionales:	✓ Estratégico. ✓ Operativo. ✓ Legal. ✓ Tecnológico. ✓ Financiero.
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	Alta
Indicador de gestión:	Cantidad de estudios de auditoria concluidos/ Cantidad de estudios de auditoria programados

5.3. SERVICIOS DE AUDITORÍA Y/O PREVENTIVOS TRASLADADOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, PERIODO 2023

Título:	**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ANALÍTICA DE DATOS.**
Proceso:	Servicios de Auditoría Interna
Subproceso involucrado:	Servicio de auditoria
Tipo de auditoría:	Auditoria de carácter especial.
Objetivo:	Determinar si los procesos de contratación administrativa para la adquisición de bienes cumplen razonablemente con lo establecido en el marco jurídico y técnico aplicable, con el fin de propiciar mejoras en el proceso e identificar potenciales riesgos en la adquisición de bienes.
Dependencias involucradas:	Alcaldía Municipal, Area de Administrativa Financiera, Departamento de Proveeduría Municipal, Unidad de Control Interno y demás dependencias (áreas, departamentos y/o unidades) involucradas.
Alineación con riesgos institucionales:	Riesgos operacionales
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	Alta
*****Oficio número 16991 DFOE-IAF-0416 de fecha 17 de octubre de 2022, referente a: "*Invitación a participar en proyectos específicos para potenciar esfuerzos coordinados con las Unidades de Auditoría Interna para el período 2023.*"	

Título:	**IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA TÉCNICA**
Proceso:	Servicios de Auditoría Interna
Subproceso involucrado:	Servicio de auditoria
Tipo de auditoría:	Auditoria de Carácter Especial en materia de Tecnología de Información y Comunicaciones y/o Servicio Preventivo (Asesoría y/o Advertencia)
Objetivo General:	Determinar el grado de cumplimiento e implementación de las normas técnicas emitida por el Ministerio de Ciencia Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).
Dependencias involucradas:	Alcaldía Municipal, Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones y demás dependencias (áreas, departamentos y/o unidades) involucradas
Alineación con riesgos institucionales:	Riesgos operacionales
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	Alta

Título:	**SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL MUNICIPAL**
Proceso:	Servicios de Auditoría Interna
Subproceso involucrado:	Servicio de auditoria
Tipo de proyecto de Auditoría:	Auditoria de Carácter Especial
Objetivo:	Determinar que los nombramientos de los funcionarios municipales estén conforme lo dicta el marco normativo y técnico que le regula.
Dependencias involucradas:	Alcaldia Municipal, Área Administrativa Financiera, Departamento de Recursos Humanos y demás Dependencias involucradas.
Alineación con riesgos institucionales:	Riesgos operacionales
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	Alto

6. OTRAS CONSIDERACIONES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, PERIODO 2024.

En concordancia con la Planificación Estratégica de la Auditoría Interna, Periodo 2024-2028; en el cual se define una nueva priorización de necesidades conforme a una nueva valoración del universo auditable respecto al nivel crítico de riesgo y, considerando la revisión de aquellos asuntos pendientes, trasladados de periodos anteriores, esta Auditoría Interna procedió con la anulación de algunos proyectos de estudios de auditoria previamente incluidos en planificación anual de periodos anteriores.

En línea con lo anterior, se consideró lo siguiente:

1. Que, según consta en Actas N°252-2023 y N°281-2023, artículo 16 y 19 de sesiones celebradas el 27 de junio de 2023 y 23 de octubre de 2023, respectivamente; se conoce y da por recibido el Informe de Fin de Gestión del Lic. Yessi Arce Arroyo en calidad de Auditora Interna a.i. periodo 2023, donde se incorporó en el aparte 3.5 denominado "*Principales logros alcanzados durante la gestión"*, el estado del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna correspondiente al periodo 2023 al 30 de mayo del 2023.

2. Que, desde el 31 de mayo de 2023 al 08 de enero de 2024, la Auditoria Interna no contó con Titular del Despacho nombrado como "*Auditor Interno*".

3. Que, mediante acuerdo municipal contenido en Acta N°289-2023, artículo 15 de sesión celebrada el 28 de noviembre de 2023, se realizó el nombramiento del suscrito como Auditor Interno a.i. por parte del Concejo Municipal.

4. Que, mediante acuerdo municipal contenido en Acta N°298-2024, artículo 2 de sesión celebrada el 09 de enero de 2024, el Concejo Municipal procedió con la juramentación del suscrito como Auditor Interno a.i.

5. Que, mediante acuerdo municipal contenido en Acta N°289-2023, artículo 15 de sesión celebrada el 28 de noviembre de 2023, se realizó el nombramiento del suscrito como Auditor Interno a.i. por parte del Concejo Municipal.

Así las cosas, la Auditoría Interna en el presente Plan Anual de Trabajo para el periodo 2024, prioriza dar conclusión a los proyectos de estudios de auditoría, incorporados en el Plan Anual de Trabajo para el periodo 2023, que se encontraban al 30 de mayo de 2023 en proceso; es decir, que fue comunicado su inicio y se encuentran pendientes de concluir; y, priorizará la atención de denuncias relacionadas a presuntos hechos irregulares y/o solicitudes de investigaciones presentadas ante la Auditoría Interna, conforme el marco

técnico y legal aplicable; así como, la atención de asuntos pendientes acumulados durante los aproximadamente ocho (8) meses que no se contó con Titular en el Despacho Auditor. Con base en lo anterior, considerando, el faltante de recurso humano y presupuestario con que cuenta el Despacho para atender el universo auditable y, la cantidad de requerimientos pendientes de atención se procede con la anulación de los siguientes proyectos y/o estudios de auditoria incluidos en el Plan Anual de Trabajo del periodo 2023:

Cuadro N°8
Municipalidad de Cartago
Auditoría Interna
ESTUDIOS DE AUDITORIA ANULADOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PERIODO 2023

PAT	NOMBRE
2023	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES
2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS
2023	CUMPLIMIENTO DEL USO DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA GESTIÓN DE TI
2022	TESORERÍA MUNICIPAL

Fuente: Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, Periodo 2023.

No obstante, este Despacho se reserva la posibilidad de llevar a cabo modificaciones a su Plan Anual de Trabajo para el presente periodo, conforme la norma *2.2.3 "Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones"* de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público[7] donde se indica: "***La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna***" y lo estipulado en el artículo 46 referente *a "Control y seguimiento del Plan Anual"* del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago[8] que establece: *"La Auditoría Interna deberá contar con un sistema de información y control que le permita dar seguimiento oportunamente al avance del Plan Anual, a fin de analizar las causas de las desviaciones y, tomar las acciones correctivas oportunas para lograr su cumplimiento* ***e informar cuando proceda, de los cambios importantes sobre el mismo adecuadamente justificados"****.*

[7] Publicado en La Gaceta Nro.28 del: 10 de febrero de 2010.
[8] Publicado en La Gaceta N° 130 del 07 de julio del 2009.